



**Mi Universidad**

## **Ensayo**

*Nombre del Alumno: Braulio Santiago Saldaña*

*Nombre del tema: Educación Superior*

*Parcial: I*

*Nombre de la Materia: Enseñanza superior*

*Nombre del profesor: Alejandro de Jesús Méndez*

*Nombre del Doctorado: Doctorado en Educación*

*Cuatrimestre: 3o*

## EDUCACIÓN SUPERIOR

Hablar de Educación Superior en nuestro contexto, en la mayoría de las ocasiones se trata de un nivel educativo que para algunas personas es casi inalcanzable, debido a diversos factores; social, económico, político, y porque no decirlo por la falta de visión en nuestro proyecto de vida. Hay que dejar claro que al hablar de Educación Superior hacemos referencia no solo a nivel licenciatura, sino que abarca maestrías, especialidades o doctorados, en el ámbito social podría señalar que uno de los obstáculos para algunos es la familia, en el sentido específico de mis compañeras profesionistas, en el que para poder estudiar un postgrado el papel que ellas juegan en las familias les impide o limita para poder realizarlo; por el contrario el factor económico es fundamental para tener un acercamiento y poder culminar con los estudios en el nivel superior; otro elemento que señalo y que también limita el acceso a una educación superior es debido a la falta de políticas públicas que permitan tener una institución que imparta educación Superior que esté a nuestro alcance e interés.

Así también la falta de visión en nuestro proyecto de vida en concluir con el último peldaño educativo, como lo es el doctorado, como docente podríamos pensar: ¿con qué finalidad lo hago?, ¿Qué beneficios puedo obtener si lo estudio?, si al final ya cuento con un empleo, ciertamente contar con un postgrado nos proporciona los fundamentos filosóficos, metodológicos y práctico para ejercer con mayor conciencia nuestra vocación docente y por ende proveer a nuestros alumnos una educación de calidad, además; claro está, de la satisfacción personal que nos brinda el haber culminado con éxito una especialidad, maestría o doctorado. Las ventajas que la educación nos ofrece es mucha, no solo a nivel personal, sino en el ámbito social, la Educación Superior se dice que es un instrumento vital para la modernización de nuestro país.

Es necesario que como docentes y futuros doctores en Educación sepamos reconocer que la Educación Superior (ES) cuenta con un marco normativo básico por el cual se rige, como lo es; La constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, Ley para la coordinación de la Educación Superior, entre otros.

En este documento de estudio pude reconocer que el Poder Ejecutivo en la figura del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos es el responsable de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, con una vigencia sexenal, mientras que el programa sectorial lo elabora la SEP, además que por su régimen jurídico, las Instituciones de Educación Superior (IES) pueden constituirse en universidades públicas autónomas,

estatales, instituciones dependientes del Estado, privadas sin reconocimiento y privadas reconocidas por la SEP, siendo organismos descentralizados del Estado aquellas universidades a las que el congreso de la Unión les otorgue la autonomía. Por el contrario, las universidades dependientes del estado son centralizadas, es decir sus autoridades son designadas por el Poder Ejecutivo Federal o del estado correspondiente. Las instituciones del gobierno federal dependen en su mayoría de la SEP. La autonomía implica que la universidad tiene el derecho de designar a sus autoridades y a organizarse como mejor considere un ejemplo de ello es la UNAM goza de libertad de cátedra, y tiene la facultad de designar a su personal académico, entre otros. Y es que en nuestro país de acuerdo a la constitución que nos rige nadie puede negarnos el derecho a la educación, Art. 3º “Toda persona tiene derecho a la educación”, y en ese todos, involucra a todo habitante de nuestra nación, niño, joven o adulto. La educación básica y media superior será obligatoria, y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia, mientras que la ES la obligatoriedad corresponderá al Estado además proporcionará medios de acceso a este tipo educativo para quienes cumplan con los requisitos. Es importante reconocer que las IES también ofrecen servicio de actualización y formación continua, elemento fundamental para aquellos docentes que quizá no aspiran a aun postgrado pero que se interesan por acrecentar más sus conocimientos en alguna rama de su competencia, como lo es el caso de la Unidad de Sistema para la Carrera de las maestras y los maestros (Usicamm), la cual oferta diversos cursos o diplomados que están a cargo de universidades; con esto se hace efectivo la labor del Estado en apoyar la difusión e investigación científica, humanística y tecnológica que contribuye en gran medida a la formación de investigadores y profesionistas altamente calificados. De acuerdo a la ley General de Educación en su artículo 149 menciona que, los particulares que impartan educación deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 3º de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, cumplir con los planes y programas que las autoridades educativas competentes hayan considerado procedentes, cumplir y colaborar en las actividades de evaluación además de proporcionar la información que sea requerida por las autoridades, entre otros rubros que habrán de regir la ES. Por otro lado, la Subsecretaria de Educación Superior es el área de la SEP que se encarga de impulsar una educación de calidad que permite la formación de profesionistas competitivos y comprometidos con el desarrollo regional y nacional. ¿Quiénes son los organismos internacionales y qué injerencia tienen en el ámbito de la ES en nuestro país? En el documento de estudio se menciona que estos cuatro organismos internacionales, el Banco Mundial, la UNESCO, la OCDE, y el BID, ejercen influencia relevante en las políticas educativas de los países subdesarrollados, en especial en el ámbito de la Educación Superior, siendo el BM una de las principales agencias de financiamiento en materia educativa. Por su parte la UNESCO, se crea bajo los principios

de igualdad de oportunidades educativas cuyo propósito principal es contribuir a la paz, y a la seguridad promoviendo la colaboración entre las naciones a través de la educación, la ciencia y la cultura, permitiendo así tener una perspectiva más social y humanista de la educación, de hecho, si nos detenemos un momento a analizar y reflexionar sobre esta información podremos clarificar a mayor detalle sobre el programa que actualmente nos rige en educación básica, como docente frente a grupo, es clara la tendencia que sugiere la UNESCO, debido a que en la actualidad nuestro enfoque educativo es humanista y promueve además una cultura de paz que permita vivir en armonía con todo lo que nos rodea y en este sentido éste organismo ha elaborado un documento en materia educativa sobre política para la ES. Mientras que la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico, la OCDE, dentro de sus propósitos, enfatiza la preocupación por el crecimiento económico de los miembros y no miembros, en este sentido de nuestro país el cual destacan documentos sobre políticas nacionales de ES que la organización preparó para México, que ha tenido impacto en la ES en el contexto nacional, como lo es la Calidad Educativa, Financiamiento de la Educación, equidad educativa, pertinencia y educación, entre otros.

Por otra parte, el BID sostiene que las Universidades de América Latina y el Caribe constituyen la piedra angular para enfrentar los desafíos tecnológicos y económicos de la actualidad, pero que es necesario tener una educación de calidad para lograr el desarrollo y crecimiento económico en estas regiones. Sin duda estas organizaciones contribuyen en gran medida sobre las decisiones que se toman para crear y perfilar nuestra Educación Superior, lo que se pretende es también permitir que nuestro país no se quede al margen de todo lo que acontece en el ámbito internacional, y pueda en la medida de lo posible alcanzar ciertos estándares que le permitan obtener el crecimiento económico y el desarrollo social que se espera. Finalmente es necesario conocer cómo está estructurada la ES, para esto la ANUIES, es decir la Asociación, Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, desarrolló la siguiente clasificación; Subsistema de Universidades Públicas Federales, Subsistema de Educación Tecnológica, Subsistema de Otras Instituciones Públicas, Universidades Tecnológicas Públicas, etc; las funciones de la ES se refiere a la formación de las personas en distintos campos de la ciencia, tecnología, docencia, investigación, en nuestro país, la ES, se conforma por cuatro tipos de instituciones, Universidades, Institutos Tecnológicos, Escuelas Normales, y Universidades Tecnológicas. En México verdaderamente tenemos diversas oportunidades de realizar una ES, es preciso reconocer los esfuerzos que hace nuestro país para que su población pueda alcanzarlos y llevarlos a término, pero no olvidemos que existen como se mencionó desde un inicio muchos obstáculos por romper.

## REFERENCIA DE COSULTA

- ✓ Legislatura, C. d. (30 de septiembre de 2019). Cámara de Diputados. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge.htm>
- ✓ Maldonado, A. (s.f.). Scielo. Obtenido de Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el Banco Mundial:  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S018526982000000100004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018526982000000100004)
- ✓ México, C. P. (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de <https://www.constitucionpolitica.mx/constitucion-politica-estados-unidosmexicanos>
- ✓ Pública, S. d. (s.f.). Ley General de Educación. Obtenido de [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_general\\_educacion.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf)
- ✓ Pública, S. d. (s.f.). Unidad de planeación y Evaluación de Políticas Educativas. Obtenido de [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1447/1/images/sistemaedumex09\\_01.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1447/1/images/sistemaedumex09_01.pdf)
- ✓ Santos, B. d. (julio de 2007). La Universidad del Siglo XXI, para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad. Obtenido de [http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/universidad\\_siglo\\_xxi-.pdf](http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/universidad_siglo_xxi-.pdf)
- ✓ Superior, S. d. (s.f.). Instituciones de Educación superior. Obtenido de <https://www.ses.sep.gob.mx/instituciones.html>
- ✓ Tünnermann, C. (1998). La Transformación de la Educación Superior, Retos y Perspectivas. Obtenido de <https://www.enriquebolanos.org/media/publicacion/3158.pdf>
- ✓ Yazmin Cruz López, A. K. (s.f.). LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO, TENDENCIAS Y DESAFÍOS. Obtenido de <http://planeacion.uaq.mx/docs/secplaneacion/novedades/MODELOS-EDUCATIVOS/articulos/04.pdf>